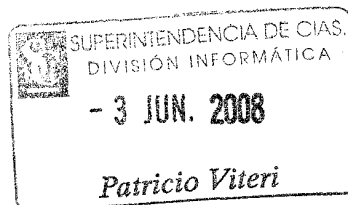


85232.

INFORME DE COMISARIO



Quito, abril 2008

Señores socios de LUDOPLAYCENTER S.A. En calidad de comisario, informo que la administración se ha centrado a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, para la elaboración de los estados financieros que comprenden: el balance de situación al 31 de diciembre del 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

**ESTADO DE SITUACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

Activo		Pasivo	
Activo corriente	94,111.34	Pasivo Corriente	153,202.07
Activo fijo	<u>103,895.64</u>	Patrimonio	<u>44,804.91</u>
Total activo:	<u>198,006.98</u>	Total pasivo y patrimonio:	<u>198,006.98</u>

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

Ventas locales gravadas tarifa cero	284,840.21
(-) Total costos y gastos	<u>278,877.43</u>
Utilidad del ejercicio	5,962.78
(-) 15 % participación trabajadores	<u>894.42</u>
Utilidad gravable	5,068.36
Impuesto a la renta	1,267.09
(-) Anticipo pagado	1,114.40
(-) Retenciones efectuadas	120.90
Saldo Impuesto a la renta a pagar:	31.79

Mi responsabilidad como comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y su conjunto, basada en el trabajo de acuerdo a las principales normas contables, generalmente basadas que incluyen el examen mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificada de los estados financieros y la evaluación de su presentación, dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías.

Por lo tanto los estados financieros del 2006 expresan los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la empresa, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha contienen la información necesaria, suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, los mismos que guardan uniformidad.

Todo en honor a la verdad,

ROSARIO CÁRDENAS O.
COMISARIO

